

Utilizamos cookies propias y de terceros para mejorar nuestros servicios y mostrarle publicidad relacionada con sus preferencias mediante el análisis de sus hábitos de navegación. Si continúa navegando, consideramos que acepta su uso. Puede cambiar la configuración u obtener más información en nuestra [Política de Cookies](#)

EUROPA PRESS

ACCEDER CONTACTO



REVISTA DIARIOS EDICOSMA GRUPO ANDALUCÍA PRESS

Andalucía Press

PORTADA ALMERÍA CÁDIZ CÓRDOBA GRANADA HUELVA JAÉN MÁLAGA SEVILLA

Buscar...

ACTUALIDAD MARKETING Y TECNOLOGIA

SEVILLA

VOLVER A PORTADA

Condenados a 32 años de cárcel los jóvenes que lapidaron y mataron a un indigente en Utrera por 'diversión'



6 Mayo 16:35 2015

171

Versión para imprimir

0 Comentarios

La Audiencia Provincial de Sevilla ha condenado a 17 años y medio y a 15 años y medio de cárcel, respectivamente, a los dos jóvenes acusados de asesinar a pedradas a un indigente en la localidad de Utrera el día 17 de junio de 2013. En la sentencia, a la que ha tenido acceso Europa Press, la Audiencia Provincial condena a Juan Carlos a 17 años y medio de prisión, mientras que en el caso de Gonzalo D.G. la condena es de 15 años y seis meses de cárcel. Además, ambos deberán pagar una indemnización de 27.000 euros a un hijo de la víctima. El 25 de marzo un jurado popular declaró por unanimidad culpables de asesinato a los dos acusados, para cada uno de los cuales la Fiscalía solicitó 20 años de cárcel al considerar que acabaron con la vida de la víctima "por divertirse". La Fiscalía pidió una pena de 20 años de cárcel para cada uno de los jóvenes acusados de un delito de asesinato y la defensa, la libre absolución.

La Fiscalía acusó a los amigos de actuar por "diversión" y sin ningún motivo, y criticó que luego se vanagloriaran por el pueblo de la paliza que "reventó" a la víctima. Los hechos se remontan a las 3.30 horas del 17 de junio del 2013, y según la versión que defiende la Fiscalía, los dos acusados apalearon y apedrearon a la víctima, conocido como el "Chatarrero", mientras dormía en una caseta de bombeo de agua del camino de Zarate y huyeron del lugar por la presencia policial.

En su huida, los jóvenes abandonaron un ciclomotor con las llaves puestas después de que un vecino avisara a la Policía de los golpes que estaba sufriendo un hombre en la caseta de bombeo de agua, y que le dijo a los agentes: "han sido los de siempre, los de la moto roja", según la fiscal.

Escucha la programación de **radioandalucia.es**

El lugar perfecto para tus vacaciones
DON JORGE
Una ola en el cielo
BENIDORM

GSI Constructora en Barcelona
Certificada con ISO-9001

GSI constructora.com
Presupuestos en un clic

¡Contáctenos! **GSI**

THB ocean
beach hotel ibiza
By THB Hotels

Utilizamos cookies propias y de terceros para mejorar nuestros servicios y mostrarle publicidad relacionada con sus preferencias mediante el análisis de sus hábitos de navegación. Si continúa navegando, consideramos que acepta su uso. Puede cambiar la configuración u obtener más información en nuestra [Política de Cookies](#)

fallecido perdió un litro de sangre por una herida abdominal y le dieron golpes que le provocaron la pérdida de tres dientes y la fractura de seis costillas.

El hombre murió el 18 de junio del 2013 mientras le curaban en un hospital de Utrera de una herida en el labio superior que era tan profunda que permitía ver el hueso maxilar, momento en el que sufrió una parada cardíaca.

La autopsia posterior determinó que el indigente había muerto por la herida que tenía en el intestino delgado, que le provocó la pérdida "masiva" de sangre, hasta una quinta parte de la que tiene un cuerpo humano.

Compartir 0

0 comentarios

Ordenar por: Destacados



Añade un comentario...

Facebook Comments Plugin



ANUNCIO PATROCINADO



(/)



(/)

[NOTA LEGAL](#) [TARIFAS REVISTA](#) [TARIFAS](#)

© 2015 Copyright **Andalucía Press**. Todos los derechos reservados.